

PERGAMINO, 23 de Marzo de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Septima Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de Marzo del cte. año al considerar el Expediente: B-38-84 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CIVIL-CA RADICAL Presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Intimando a la Empresa Ferrocarriles Argentinos (Adm. del F. Bm. Mitre) para que proceda al retiro de eucaliptus existentes en la localidad de Guerrico.-

Sancionándose por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Solicitese al Departamento Ejecutivo interceda por ante ----- la Empresa Ferrocarriles Argentinos, Administración del Ferrocarril Bartolomé Mitre, a los efectos de intimarlos a que proceda al retiro de la plantación de eucaliptus existentes en la localidad de Guerrico, playa de la Estación ahora, clausurada, previniendo de tal forma se eviten accidentes a los viandantes en dicha localidad y a los ocasionales vehículos que circulan por la ruta 188.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 34/84.-

SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE